

Toda la información está disponible en la página web municipal

El Ayuntamiento de Las Rozas convoca oposición para 25 plazas del cuerpo de Policía Local

- ***Con el objetivo de reforzar el servicio y garantizar la seguridad en el municipio***
- ***Ya está abierto el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el próximo 16 de febrero***

El Ayuntamiento de Las Rozas ha convocado 25 plazas de funcionario de carrera del cuerpo de Policía Local, tal como anunció el alcalde de la ciudad, José de la Uz, el pasado mes de septiembre en el Debate sobre el Estado de la Ciudad, y que se ha puesto en marcha a través de las concejalías de Recursos Humanos, cuyo responsable es José Luis San Higinio Gómez y la concejalía de Seguridad y Emergencias, dirigida por David Santos.

Así, las bases de esta convocatoria, aprobada el pasado mes de diciembre en Junta de Gobierno, ya han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de instancias ya está abierto y finalizará el próximo 16 de febrero. El número de plazas convocadas será ampliable, en función de las vacantes de la categoría de Policía local que se produzcan por cualquier causa durante el desarrollo del proceso selectivo.

Las plazas convocadas corresponden al Grupo C, Subgrupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su Disposición Transitoria y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría Policía.

Proceso selectivo

Para la admisión a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán tener nacionalidad española; haber cumplido dieciocho años antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes; estar en posesión del título de Bachiller, Técnico/a o equivalente expedido con arreglo a la legislación vigente, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición de éste y cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones entre otras condiciones que se recogen en la convocatoria.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, de los cuales el primero de ellos consistirá en pruebas culturales y de idioma; el segundo ejercicio será de carácter psicotécnico, orientado a comprobar que las aptitudes, rasgos de personalidad y competencias de los aspirantes son las más adecuadas al perfil profesional de la Policía Local, y en tercer lugar se realizarán las pruebas físicas. Finalmente se realizará un reconocimiento médico a los candidatos, dirigido a garantizar la idoneidad de los aspirantes para la función policial a desarrollar.

Concurso de méritos y curso de selección

Finalizada la fase de oposición, se accederá a la fase de concurso, en la que sólo podrán ser valorados los méritos de los aspirantes que hayan superado las pruebas de la fase de oposición. Esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio se llevará a efecto, únicamente, respecto de aquellas personas que hayan superado la fase de oposición, quienes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso. En ningún caso se valorarán los méritos que no hayan sido alegados ni acreditados documentalmente en plazo. Todos los méritos alegados deberán acreditarse mediante documentos públicos administrativos, entendiendo por tales certificados, diplomas, hago constar o cualquier otro medio que, a juicio del Tribunal Calificador, permita acreditar fehacientemente lo alegado.

PLAZA MAYOR 1 - LAS ROZAS
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es

Los aspirantes deberán superar, en una única convocatoria, un curso selectivo en el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, que será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos, en cada una de las asignaturas, para superarlo.

Los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria podrán presentar próximamente su solicitud, para lo que la concejalía de Recursos Humanos ha preparado un procedimiento electrónico específico para la presentación de instancias, rápido y muy intuitivo, con toda la seguridad jurídica para procurar mayor facilidad en la gestión del procedimiento.

Toda la información está disponible en la página web municipal www.lasrozas.es.

Bajada de la delincuencia

Con estas oposiciones el Ayuntamiento de Las Rozas pretende reforzar el servicio de Policía Local del municipio, manteniendo la apuesta del equipo de Gobierno por mejorar la seguridad en el municipio. Según los últimos datos facilitados por el Ministerio de Interior, los datos de criminalidad convencional de Las Rozas han descendido un 7,4% en los primeros seis meses de 2025.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es